


POLÍTICA DE MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	POLÍTICA	FECHA ELABOR. 04/11/2016	VERSIÓN: <u>01</u>	
	CODIGO: HL-DOC-Q-002	FECHA IMPLM. 04/11/2016	Página 1 de 8	

En High Lights S.A.S. disponemos de mecanismos que garantizan la protección, almacenamiento y buen uso de los datos personales, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, así mismo dará cumplimiento a las modificaciones o derogaciones que se generen sobre la misma, por parte de los entes gubernamentales.

PRINCIPIOS SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Los principios de protección, serán aplicables a todas las bases de datos de la organización y que afecte sus partes interesadas



Principio de Legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.



Principio de Finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política y la ley, la cual debe ser informada al Titular.



Principio de Libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.



Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.




Principio de Transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable de dicho tratamiento o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.



Principio de Acceso y Circulación Restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales y de las disposiciones constitucionales y legales. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la citada ley.



Principio de Seguridad: La información sujeta a tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la ley se deberá manejar con las medidas técnicas,

POLÍTICA DE MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	POLÍTICA	FECHA ELABOR. 04/11/2016	VERSIÓN: <u>01</u>	
	CODIGO: HL-DOC-Q-002	FECHA IMPLM. 04/11/2016	Página 2 de 8	

humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.



Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.


Para dar cumplimiento a los requisitos establecido en la Ley 1581 de 2012, High Lights S.A.S, comunica a sus partes interesadas que hace recolección de sus datos durante:

- a) La selección y evaluación de Proveedores y ejecución de contratos.
- b) El manejo de información de Cartera y Clientes.
- c) El Registro de información a través de página web: Contáctenos / Servicio al cliente
- d) Manejo de información de nómina y de selección de personal.
- e) Entre otros, que se consideren necesarios para el desarrollo de su objeto social.

CLASIFICACIÓN DE DATOS

Se establece la aclaración sobre los tipos de datos personales:

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	CONCEPTO	TRATAMIENTO
Datos personales Sensibles y privados.	<p>Es aquel dato personal de especial protección, por cuanto afecta la intimidad del titular y su tratamiento puede generar discriminación.</p> <p>No se hará uso de este, a menos que sea requerido para salvaguardar un interés vital del titular o este se encuentre incapacitado.</p> <p>Los datos privados, por su naturaleza íntima o reservada solo interesan a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa al igual que los datos catalogados como sensibles.</p>	<p>Se restringirá el tratamiento de datos personales sensibles y privados a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso sobre la finalidad de su tratamiento</p> <p>Se realizara el resguardo de los datos sensibles y privados de acuerdo a las políticas internas de seguridad de la información.</p>

POLÍTICA DE MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	POLÍTICA	FECHA ELABOR. 04/11/2016	VERSIÓN: <u>01</u>	
	CODIGO: HL-DOC-Q-002	FECHA IMPLM. 04/11/2016	Página 3 de 8	

Derechos de los niños, niñas y adolescentes	Los menores de edad son Titulares de sus datos personales y por lo tanto portadores de los derechos correspondientes. De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política y en concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado. Conforme lo señalado en la Sentencia C-748 de 2011, las opiniones de	El Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.
--	--	---

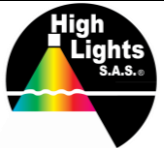
Tabla 01: Clasificación de datos

DERECHOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

- Se puede conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución Política.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Autorización del Titular. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.


DEBERES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

POLÍTICA DE MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	POLÍTICA	FECHA ELABOR. 04/11/2016	VERSIÓN: <u>01</u>	
	CODIGO: HL-DOC-Q-002	FECHA IMPLM. 04/11/2016	Página 4 de 8	

- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.

POLÍTICA DE MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	POLÍTICA	FECHA ELABOR. 04/11/2016	VERSIÓN: <u>01</u>	
	CODIGO: HL-DOC-Q-002	FECHA IMPLM. 04/11/2016	Página 5 de 8	

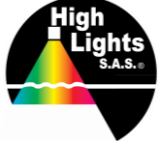
- Los encargados del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:
- Garantizar al Titular, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5)

GENERADORES Y VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

GENERADOR DE DATOS E INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE CANALIZAR LAS SOLICITUDES	DOCUMENTO ASOCIADO PARA AUTORIZACIÓN	DOCUMENTO PARA RECLAMACIÓN	RESPONSABLE DE LA PRESERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Proveedores	Área de servicio al cliente, Compras y el área de Cartera	HL-F-CP-001 Registro de Proveedores	Registro de novedades para tratamiento de datos personales	Jefe de Compras, Director de Servicio al cliente.
Contratistas Clientes		Autorización de tratamiento de datos personales		Asesores comerciales, Jefe de Cartera, Administrador del Sistema Factory, Administradores de la información
Colaboradores	Área de Talento Humano	Contrato Laboral.		Director de Talento Humano
Otros	Se realizara tratamiento de acuerdo a la información generada y según su tipo de fuente.			Jefe de Compras, Tesorería

Tabla 02: Generadores de información y responsabilidades

High Lights S.A.S establece, que sus bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo de tiempo en que se mantenga la finalidad o aquel requerido de acuerdo a las normas aplicables como tributarias, laborales, financieras internacionales, comerciales, fiscales, o jurídicas, una vez culminada la vigencia de la base de datos, la empresa procederá a su supresión. No obstante lo anterior, los datos personales serán conservados cuando se requieran para dar cumplimiento a una obligación legal o contractual.

POLÍTICA DE MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	POLÍTICA	FECHA ELABOR. 04/11/2016	VERSIÓN: <u>01</u>	
	CODIGO: HL-DOC-Q-002	FECHA IMPLM. 04/11/2016	Página 6 de 8	

ATENCIÓN DE AUTORIZACIONES, CONSULTAS, SOLICITUDES Y RECLAMOS

Autorización para el uso de la información y datos personales

La solicitud de la autorización debe ser previa, informada y expresa. Debe especificar la finalidad para la cual se busca la obtención de los datos personales, la autorización puede obtenerse por cualquier medio escrito, físico o electrónico, que permita su consulta posterior.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la política, se realiza la solicitud de autorización para el uso y manejo de la información a los proveedores, clientes y contratistas, colaboradores entre otros que afecten con su información la ejecución del objeto social.

Reclamaciones

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento.

La novedad deberá estar dirigida al Responsable o Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.


Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término

POLÍTICA DE MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	POLÍTICA	FECHA ELABOR. 04/11/2016	VERSIÓN: <u>01</u>	
	CODIGO: HL-DOC-Q-002	FECHA IMPLM. 04/11/2016	Página 7 de 8	

Nota aclaratoria: En caso tal que el titular de la información no esté de acuerdo con la respuesta que se expidió en relación con su reclamación, y culminados todas las instancias para dar respuesta, éste podrá acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de poner en conocimiento los motivos de su reclamación.

Para la reclamación se ha establecido el formato único de “Novedades para tratamiento datos personales”, el cual podrá ser solicitado a través del correo electrónico datospersonales@highlights.com.co, para su diligenciamiento.

Posteriormente debe ser enviado a la dirección: Avenida Cara. 20 # 87-29, en la ciudad de Bogotá, o igualmente al correo electrónico datospersonales@highlights.com.co, para su radicación y tramite.

Consultas

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a éstos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por el medio habilitado por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento en High Light S.A.S, siempre y cuando se pueda mantiene prueba de ésta. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Rectificación y Actualización de Datos

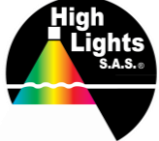
Se tiene la obligación de rectificar y actualizar, a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta de conformidad con el procedimiento, en los tiempos establecidos por High Lights S.A.S, para las rectificaciones, el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

Para que el titular pueda tramitar cualquier requerimiento respecto tratamiento, recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión entre otras, de sus datos personales podrá realizarlo a través de los siguientes canales de comunicación:

CANAL TELEFÓNICO

CANAL VIRTUAL

CANAL PERSONALIZADO

POLÍTICA DE MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	POLÍTICA	FECHA ELABOR. 04/11/2016	VERSIÓN: <u>01</u>	
	CODIGO: HL-DOC-Q-002	FECHA IMPLM. 04/11/2016	Página 8 de 8	

<ul style="list-style-type: none"> • Conmutador Línea 018000 110838 • Línea directa 57-1 646-6000, Bogota. • Línea directa 57-4 4035530, Medellín • Línea directa 57-5 3562411, Barranquilla. • Línea directa 57-2 6601209 extensión 8002-8003, Cali 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web: www.highlights.com.co • Correo Electrónicos: • datospersonales@highlights.com.co 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades para tratamiento de datos personales • Así mismo, High Lights S.A.S. Permitirá el recibo de consultas, solicitudes y reclamos Oficina de Servicio al cliente en la ciudad de Bogota, ubicada en la en la Avenida Cara. 20 # 87 29, de Lunes a Viernes de 9:00 am – 3:00 pm.
<p>Las novedades de los datos de los personales de los colaboradores, se podrán tramitar mediante el formato de novedades para tratamiento de datos personales, a través del área de Talento Humano.</p>		

Tabla 03: Canales de comunicación

El uso, manejo y consulta de las bases de datos, estarán sujetas a políticas internas de seguridad de la información, y sus administradores autorizados.

Actualización de esta Política:

High Lights S.A.S., se reserva el derecho de actualizar su política de manejo y protección de datos personales, cuando así considere necesario e informada oportunamente a los titulares de la información de sus bases de datos. Cuando sea actualizada se informará oportunamente a los Titulares de la información contenida en sus bases de datos, previo a su implementación.

Vigencia

Esta política entra en vigencia a partir del mes del 04 de Noviembre de 2016, y estará sujeta a revisiones y/o modificaciones si High Lights S.A.S, así lo considera.